

Una aproximación al estatus de una profesión independiente y el contexto de aplicación de la Documentología

José Luis Garay Broggi¹, Emilia Gabriela Bruquetas Correa², Aníbal Roque Bar³

Resumen

El presente artículo tiene por objetivo recuperar las dinámicas de la actividad pericial independiente de la Documentología, desde las experiencias de los actores que la ejercen, y con ello, analizar el estatus de la profesión independiente, en vínculo con la configuración de los contextos de la actividad tecnocientífica en esta disciplina.

Para responder este objetivo se realizó un estudio de casos en el que se trabaja sobre el material de entrevistas con profesionales de diversos perfiles que ejercen en el área. Se advierte que la profesión independiente en la Documentología está atravesada por diversas tensiones que el sujeto debe capitalizar para poder hacerse de renombre y prestigio. La actividad pericial presenta desafíos a sortear, una práctica heterogénea y volátil con recurrentes contingencias desde la toma de posesión del cargo, durante la intervención, hasta el cobro de los honorarios, situaciones que hacen a la construcción de su ser profesional.

Palabras clave: profesión, trabajador independiente, estatus profesional, criminalística.

An approach to the status of an independent profession applied to the context of Documentology

Abstract

This article aims to understand the dynamics of the independent expert activity of Documentology, based on the experiences of the actors who practice it. In

Fecha de recepción 24/05/2024– Fecha de aprobación 28/06/2024

¹ Doctor en Ciencias Sociales. Becario doctoral UNNE-CONICET. Instituto de Ciencias Criminalísticas y Criminología, Universidad Nacional del Nordeste.

E-mail: jgaraybroggi@comunidad.unne.edu.ar.

² Magister en Metodología de la Investigación Científica. Instituto de Ciencias Criminalísticas y Criminología, Universidad Nacional del Nordeste.

E-mail: gabriela.bruquetas@comunidad.unne.edu.ar.

³ Doctor en Ciencias Cognitivas. Facultad de Humanidades, Universidad Nacional del Nordeste.

E-mail: anibalrbar@hum.unne.edu.ar.

doing so, the intention is to analyze the status of the independent profession, within the context of the technoscientific activity of this discipline.

To address the objectives, a case study was deployed, involving interviews with professionals of various profiles working in the field. The study found that the independent profession of Documentology is subject to several tensions that the professional needs to capitalize on to gain recognition and prestige. The expert's activity presents various challenges to be overcome, a diverse and dynamic practice with recurring contingencies from the moment of taking office, during the intervention, to finally collecting fees. These situations all contribute to the construction of the expert's professional identity.

Keywords: Professions, Self-employed, Professional status, Criminalistic.

Introducción

La Documentología es la disciplina, dentro de la Criminalística, que se aboca al estudio de los documentos cuando son motivo de controversia judicial. Como señala Bruquetas Correa (2019) los sujetos que se forman en este campo del conocimiento se dedican principalmente a la actividad profesional, y del abanico de prácticas que realizan surge la actividad pericial como una de las principales (Bonilla, 2005; Aguilá, 2014; Gómez Sánchez, Perinat Rodríguez y López Pérez, 2015).

Bruquetas Correa (2019) remarca que, en términos de los contextos de actividad tecnocientífica, la Documentología se vuelca, principalmente, sobre su contexto de aplicación, lo que implica que las prácticas disciplinares se concentran en el ámbito de la profesión. La autora recupera esta noción de la propuesta de Echeverría (1995), quien sostiene que toda actividad tecnocientífica se configura en cuatro contextos: educación, innovación, evaluación y aplicación. El ámbito de educación implica a los sujetos e instituciones dedicadas a la enseñanza y aprendizaje de la ciencia, los contextos de innovación y de evaluación en conjunto responden a las tareas asociadas con la investigación científica y el desarrollo tecnológico, y, finalmente, el contexto de aplicación es el ámbito donde los sujetos formados en una disciplina, utilizan los saberes y técnicas desarrolladas para intervenir en el medio (Echeverría, 1995).

En términos de sus contextos de actividad tecnocientífica, es dable argumentar que el estatus disciplinar de la Documentología depende de su contexto de aplicación, en tanto concentra la mayoría de las prácticas de la disciplina. En este tenor, resulta conveniente una permanente revisión de la profesión, dado que sostiene a la actividad disciplinar. Bruquetas Correa (2019), analizando el plan de estudios de la Licenciatura en Criminalística de la Universidad Nacional del Nordeste, en referencia al perfil del profesional menciona que incluye al “ejercicio de la profesión en forma autónoma, por

ejemplo, asesorías a entes u organismos gubernamentales y no gubernamentales” (Bruquetas Correa, 2019, p. 60), entre otras tareas.

El plan de estudios trabajado por la autora, asimismo, define al egresado como un “profesional universitario liberal” (Resolución N° 703/01 C.S. UNNE, 2001, p. 7) que aporta a la modernización del sistema de justicia. Se destaca la contribución del licenciado al mercado globalizado, con la diversificación y competitividad de sus funciones (individuales y sociales) como sujeto institucionalizado. En lo que refiere al área de la Documentología, resalta la actividad pericial como principal espacio de ejercicio de la profesión y, en segundo término, aparece la docencia y formación de recursos humanos (Bruquetas Correa, 2019).

El documentólogo se lo presenta como un profesional independiente, que gestiona por sí mismo su trabajo, y la profesión se valoriza en términos de los aportes que hace el sujeto al sistema de justicia. Sin embargo, las actividades autónomas presentan un conjunto de tensiones. Actualmente, es una modalidad de trabajo que ha tenido un amplio crecimiento en las últimas décadas, principalmente, después de la crisis del capitalismo intervencionista durante la década del '70 (Harvey, 2008). Asimismo, esta dinámica de trabajo se considera que está aparejada a prácticas propias de la lógica neoliberal (Bourdieu, 1997), que trae consigo una reconfiguración del mundo del trabajo focalizada en la heterogeneidad, parcialización y fragmentación, con un aumento desmesurado de la actividad cuentapropista (Giavedoni, 2017).

Harvey (2008) sostiene que el discurso neoliberal propone que el bienestar se logra a través de la maximización de libertades, entre ellas, las individuales y las laborales. Se fomenta la ruptura de los colectivos de trabajos, la individualización de los trabajadores y la autoexplotación (Bourdieu, 1997), es decir, que el éxito personal es logrado por la voluntad propia del sujeto. Para Giavedoni (2017), el neoliberalismo busca convertir al trabajador en un emprendedor de sí mismo, lo que convierte al trabajo en un capital de este sujeto hombre-empresa. Esto rompe con la disputa propia del capitalismo industrial, en donde el trabajo y el capital se encuentra en constante pugna, en este nuevo esquema el primero es capitalizado por el segundo.

La actividad pericial se precia como un trabajo liberal autónomo, que, según el plan de estudio citado, aporta al “desarrollo socio económico y cultural de la región” (Resolución N° 703/01 C.S. UNNE, 2001, p. 2), así como a la modernización del sistema de justicia. El plan de estudios es coherente con una visión de una formación universitaria anclada en un modelo neoliberal, en el que la profesión vira desde una lógica de servicio al de una mercancía inserta en el mercado, receptando a la vez los influjos del mundo globalizado (Mollis, 2010). Ahora bien, ello acontece a nivel de lo

prescripto en el plan de Criminalística, pero ¿qué ocurre en el plano de la profesión? ¿será una actividad que propende al desarrollo general de la población o, por el contrario, reproduce esquemas de autoexplotación y precarización del trabajo? Además, desde la dinámica de contextos de actividad tecnocientífica planteada en el trabajo, cabe preguntarse cómo aporta la situación de la actividad pericial a los demás contextos de la Documentología.

Desde los interrogantes planteados, se propone como objetivo recuperar las dinámicas de la actividad pericial independiente de la Documentología, desde las experiencias de los actores que la ejercen. Con ello se pretende analizar el estatus de la profesión independiente, en vínculo con la configuración de los contextos de la actividad tecnocientífica en esta disciplina.

Decisiones metodológicas

Para responder a los interrogantes y objetivos planteados, se propuso una metodología basada en estudio de casos. Yin (1981) considera que esta es una forma de investigación empírica, en la que el fenómeno de estudio se lo aborda en vínculo con su contexto, desde la premisa de que los límites del objeto con el medio son poco definidos. El estudio de casos se asienta en una propuesta de análisis en profundidad; en el que se prioriza la información obtenida desde diversas fuentes e instrumentos, en una dinámica denominada triangulación metodológica (Yin, 2013).

La validez del dato construido en un estudio de casos subyace en la riqueza y cantidad de la información obtenida, y a la meticulosidad del acercamiento en términos de la coherencia y consistencia del diseño del estudio (Yazan, 2015). Por ello, Yin (2013) argumenta que las aportaciones teóricas de esta clase de investigaciones contribuyen a los cuerpos teóricos disciplinares. Considera que una de las principales ventajas es que la producción es trasladable a situaciones concretas de la realidad, incluso para revisar o poner a prueba una teoría vigente (Klonski, 2013). En este tenor, resulta de una propuesta idónea al momento de poner en debate las miradas imperantes respecto a la actividad documentológica, tanto a nivel del deber ser disciplinar como del quehacer disciplinar.

Como sugiere Durán (2012) el estudio de casos se utiliza ampliamente en investigación cualitativa, y se plantea desde el uso de varias fuentes de información y métodos. En este sentido, se realizaron entrevistas semi estructuradas a dos clases de actores fundamentales en la configuración disciplinar de la Documentología: docentes y profesionales. En ambos perfiles se trabaja con un sujeto que se ha desarrollado en el mundo del

trabajo, puesto que los docentes también, en algún punto, realizan o han realizado actividades periciales.

La totalidad de participantes son licenciados en Criminalística, titulados en una Universidad pública argentina, que se desempeñan en la región nordeste del país. Se trata de cuatro profesoras y cuatro profesionales, que se dedican a la enseñanza y/o al ejercicio de la Documentología. En el caso de las docentes, dos ejercen la actividad independiente de forma activa y las demás lo han hecho en algún momento de su carrera. Por su carácter de formadores en el área, además de su experiencia personal, son muchos los noveles que acuden a ellas en busca de consejo, por lo que tienen amplio conocimiento de la profesión, lo que las hace informantes idóneas para dar cuenta de las dinámicas propias del ejercicio profesional. Asimismo, al ser sujetos del contexto de educación como el de aplicación juegan un rol fundamental en el nexo y dinámica entre ambos contextos de la actividad tecnocientífica.

Respecto a los profesionales entrevistados, dos de ellos se dedican principalmente a la profesión independiente, mientras que los otros dos trabajan de forma exclusiva para laboratorios de Criminalística del Estado. Se recupera las voces de los peritos de laboratorio estatal para mostrar su visión de la práctica independiente desde su propia experticia, puesto que en sus prácticas tienen la oportunidad de trabajar con peritos autónomos. Asimismo, una de las licenciadas que trabaja para estos laboratorios, ha tenido la posibilidad de recorrer ambas instancias, habiéndose desempeñado varios años como profesional independiente.

Para la estructuración de la entrevista se ha trabajado con las trayectorias profesionales de los entrevistados, entendida tal como el “recorrido en los distintos puestos de trabajo y actividades profesionales que desarrollan los individuos, derivadas de la formación recibida y de la combinación de factores micro y macrosociales” (Jiménez Vásquez, 2009, p. 3). En este tenor, en las entrevistas con las docentes se recupera como parte de dicha trayectoria la articulación de las experiencias del mundo profesional con la enseñanza en la academia. Por otra parte, las entrevistas con los profesionales se centraron exclusivamente en sus recorridos en la profesión.

Respecto a los trayectos profesionales, las entrevistas focalizaron en dos grandes tópicos: la actividad pericial como profesión y el campo laboral de la Documentología. Para el primer tópico, las preguntas buscaron reconstruir las experiencias laborales de los informantes en los juzgados, trabajando como perito de parte, de oficio, oficial o consultor técnico. Se indagó en aspectos tales como: las exigencias de la profesión, la importancia de su rol como auxiliar de justicia, la remuneración de la profesión, las vicisitudes de la práctica, su interacción con otros actores del sistema

judicial, la comunidad de pares y los pormenores en la producción y entrega de una pericia.

El segundo tópico apuntó respecto al estado actual de la profesión y el futuro de la misma. Se acercó un conjunto de interrogantes vinculados con las necesidades de la práctica documentológica y las dificultades del ejercicio, así como, repensar las posibilidades de la disciplina de abrirse a nuevos horizontes de acción, o las trascendencias de mantener los esquemas imperantes.

Los inicios en la profesión independiente

Algunos de los informantes remarcan que, al inicio de su actividad, no tenían suficiente confianza para ejercer la práctica independiente por ellos mismos. Afirman haber recibido la formación necesaria para realizar una pericia, pero que requerían el acompañamiento de otro para poder alcanzar un mayor grado de firmeza y seguridad en sus dictámenes.

...ahí aprendí a caminar los juzgados ¿Viste? Vos te vas a toda la parte civil, conocí los juzgados, conocí el tema de las notificaciones, comencé a hojear el tema de los expedientes, de ver dónde está la demanda [...] Y las aprendí, digamos, por mi cuero, pero ya con algunas instrucciones del licenciado [nombre del licenciado]. Él me ayudó muchísimo, me... ahí también seguí con la parte de Documentología. (Profesional independiente 2, 2021)

...con compañeros nos asociamos y trabajábamos. Tenía, inclusive, una compañera que era de Formosa, traía sus pericias nos consultaba, y nosotros también fuimos aprendiendo, yo que tenía el conocimiento de las prácticas en lo jurídico por mi trabajo, también hacía mi aporte... (Docente 3, 2019)

La experiencia de los entrevistados muestra la necesidad del apoyo de los pares, sobre todo al inicio de la profesión. Ello, en cierta medida, tensiona con la noción de trabajo en el contexto neoliberal, donde se propende a la individualización de los trabajadores (Bourdieu, 1997). Si bien uno es el responsable de los decires volcados en el trabajo, en él puede que aparezca la mirada de varios documentólogos. Además, tal como remarca la docente I, la mirada del equipo brinda tranquilidad al momento de presentar la producción.

La autogestión de la profesión documentológica y la creación de los colectivos de profesionales.

Harvey (2008) sostiene que el neoliberalismo apunta a la destrucción de diversos aspectos de la organización social, entre ellas, las relaciones laborales e “instituciones como sindicatos y organizaciones de derechos

asistenciales, que trataban de proteger y favorecer los intereses de la clase trabajadora” (Harvey, 2008, p. 11).

La creación de los colegios de Criminalística en la región de estudio, es relativamente reciente. Antes de su existencia, eran los mismos egresados de la carrera los que debían luchar por los espacios de ejercicio. En este contexto, la cuestión del sorteo y el llamado a pericias siempre ha supuesto una dificultad, las que se reflejan en las palabras de los entrevistados.

...cuando me inscribo, me inscribo en la lista de peritos accidentólogo-documentólogo (denominación literal de la lista de peritos) y nunca me llegaban las pericias. Entonces me voy a los juzgados y empiezo, yo misma, a gestionar mi propio trabajo y me cambio a la lista de peritos documentólogos (esta es otra lista de peritos que coexiste con la anteriormente citada, que supone exclusividad en el área), y ahí me empiezan a llegar las pericias. (Docente 2, 2019)

...así es que conozco a una persona en el [número del juzgado], y charlando, así viste, charlando, en una reunión era [...] “Ah, vos sos perito ¿Estás inscripta vos?” [...] “Sí” le digo “pero no me sale nada, porque siempre llaman a los mismos”. “Ah, yo trabajo [número del juzgado]” me dice, “siempre tenemos el mismo problema [...] Que no vienen, que hay gente que ya se fue, que no avisó nunca; que las listas son larguísimas” dice. “Y hacen todo un gasto, por eso siempre se llama a los mismos”, ella me explicó porque llamaban a la misma gente. Entonces, [...] me dice “Pará, dejame, dejame, yo no te digo que mañana... pero te voy a tener en cuenta” me dice... (Profesional independiente 2, 2021)

En las entrevistas, aparece la necesidad inmanente de la presencia de una institución, capaz de resguardar y defender los derechos de los licenciados en Criminalística. Sin embargo, la creación del colegio de profesionales, supuso un conjunto de tensiones hacia el interior de la comunidad. La docente 3 comenta que fue un gran esfuerzo lograr el acuerdo de los egresados. En palabras de ella:

...cuando se querían juntar y hacer una elección o algo, ahí aparecían todos los viejos. Venían se juntaban todos y hacían lío y no se hacía nada, quedaba todo en la nada. Entonces, no les convenía a algunos tampoco que se forme el colegio. (Docente 3, 2019)

En este caso se remarca la existencia de al menos dos grupos claramente distinguibles en la comunidad, los egresados de los primeros planes de estudio de Criminalística de la región y los egresados de programas más recientes. Estas renuencias tienen lugar durante la década del '90 y llegan hasta la segunda década del siglo XXI con la conformación de uno de los colegios en la región. Según la informante, los primeros egresados normalmente pertenecían a las fuerzas o eran peritos judiciales con muchos

años de experiencia, se habían hecho un renombre y conformaban una especie de élite hacia el interior de la comunidad.

Estaban diferenciados, los más viejos, los de las fuerzas policiales, y demás, que eran todo un grupete; con los más nuevos, los más jóvenes.

Entonces, no te digo todos, pero había un grupito sí, que vos veías en todos los juzgados, en todas las causas estaban esos nombres. (Docente 3, 2019).

Bourdieu (1990) argumenta que los recién llegados a una profesión propenden a modificar el statu quo. Desde su teoría de campos, el autor los denomina como los subversivos, agentes que buscan instalar el cambio en el orden (Bourdieu, 1990). En términos de los decires de los entrevistados, ello emerge entre las tensiones entre los recientemente egresados y los profesionales con largas trayectorias consolidadas. Los primeros pugnan para hacerse de espacios en el campo profesional, mientras que los segundos generan resistencia para mantener el orden.

En este conjunto de tracciones, el sorteo es uno de los puntos más discutidos. Explican los entrevistados que, en dinámicas del pasado, la lista de peritos no se depuraba, y se llamaba a personas que, por diversas razones, no tomarían posesión de cargo. Por ello, se preferiría llamar a aquellos que sí harían las pericias. Estos peritos que preferían mantener el estado de la profesión, son los que monopolizaban la actividad y acaparaban buena parte de ella.

El ejercicio de la profesión independiente. Sujetos fragmentados y precarizados

En conversación con los entrevistados, la primera característica que surge respecto a la actividad pericial es que es un trabajo a cuenta propia. Para poder ejercer en la región el profesional debe estar inscripto como monotributista “Tenés que tener una cuenta judicial y tenés que estar inscripta en AFIP, tenés que ser monotributista...” (Docente 4, 2019).

Si bien la actividad cuentapropista no es específica de la avanzada neoliberal, sí se ha visto un crecimiento y proliferación de la misma durante la progresión de este movimiento (Giavedoni, 2017). El aumento del trabajo a cuenta propia es un indicador de “formas novedosas de tercerización y de subsunción del trabajo al capital” (Giavedoni, 2017, p. 272). En este contexto, Antunes (2000b) remarca una transformación del mundo del trabajo que, entre sus características, destaca por la “subproletarización intensificada, presente en la expansión del trabajo parcial, precario, subcontrado, ‘tercerizado’” (Antunes, 2000b, p. 29). La actividad pericial es, a priori, una actividad temporaria, el documentólogo debe ser llamado para intervenir y su participación en la causa judicial solo dura mientras tenga que presentar

y defender la pericia. La remuneración se contempla en los honorarios, los cuales se cobran una vez que se dicta sentencia firme.

La pregunta que suscita esta cuestión es si ser perito supone una actividad precarizada. En las entrevistas se indaga esta situación, y los informantes comentan que la actividad pericial es insuficiente como medio de vida, por lo que han optado por dejarla o tener otro empleo como fuente de ingreso principal.

...yo habré seguido dos o tres años más ejerciendo la profesión, pero hay que comer y hay que trabajar. Siempre mi expectativa fue poder ejercer mi profesión, ya sea independientemente o bien, a través de algún organismo... (Docente 3, 2019)

Sí ejercí, hace, o sea, desde que me recibí hasta hace un año [...] ¿Sabés qué? Uno por la situación económica también. Que te demanda mucho tiempo en cuanto a la realización de la pericia o hacer y andar todo el día por los juzgados y otro tiempo para cobrar los honorarios... (Docente 2, 2019)

Bueno, esa pregunta sí te la puedo contestar muy concretamente, y puedo terminar ahí [...] La respuesta es no, la respuesta es no. Porque no fue sustentable, te digo la verdad no fue sustentable. (Profesional independiente 2, 2021)

El tema era el cobro, yo estaba recién casada, de hecho, me recibí cuando... yo me casé en el año 94, y me recibí en el 96. Estaba recién casada, el único ingreso era el de mi esposo, yo quería ejercer la profesión [...] el cobro de honorarios, de hecho, en 2007 ingreso al poder judicial y me he quedado, no digo una fortuna, pero en su momento era mucha plata sin cobrar. (Profesional de laboratorio estatal 2, 2021)

La cuestión económica, especialmente la regulación de los honorarios, emerge como el principal problema de la práctica. Los informantes comentan que resulta difícil acceder al cobro de los mismos, y, en muchos casos, el único ingreso de la causa son los anticipos para gastos de pericia.

...el tema, por supuesto, del adelanto de gastos, siempre fueron poco remunerados y siempre los abogados tratan de no pagarte todo, entonces, ellos te intervienen y tenés que volver a colocar por qué tantas fotos, y todo tiempo tenemos que estar argumentando nuestro trabajo (Docente 4, 2021)

...honorarios nunca cobré, de todos los años que tuve, después ya no reclamé más. Porque, viste, que antes tenía que terminar la causa y cerrarse, como para, después, te regulen los honorarios. Y podía haber distintas instancias de apelación, entonces vos no, no podías tener tus honorarios... (Docente 3, 2019)

Los anticipos para gastos son recursos empleados para el realizado de la pericia, es decir, las partes interesadas por la prueba abonan una determinada cantidad para que la pericia se pueda realizar. Normalmente, la cantidad mínima y necesaria la solicita el perito, pero ésta puede ser interpelada por las partes a través de diferentes recursos, con el objetivo de disminuir dicho costo. Ello afecta la calidad de la prueba en muchos casos, puesto que se promueve una precarización de la actividad, dilata los tiempos procesales y se actúa en detrimento de la intervención.

La cuestión se agudiza con el cobro de los honorarios. En la mayoría de las causas, los peritos los perciben al quedar firme la sentencia. A diferencia de los letrados que acompañan permanentemente a las partes, la intervención de los peritos se agota en la presentación de la pericia y la eventual solicitud de explicación o impugnación de la misma. Ello implica que la distancia temporal entre la presentación del informe y el acceso a los honorarios es amplia. Ante esto, algunos de los entrevistados comentan que desistieron de cobrarlos, en otras situaciones, para superar este obstáculo, apelan a la asistencia de un abogado para recaudarlos.

...yo tengo causas que no puedo cobrarlas ¿Por qué? Porque ya están cerradas, se me pasó el tiempo, se me pasó el tiempo y necesito un abogado para que me haga el incidente de ejecución de honorarios. Hay causas, justamente, ahora entregué quince causas a un abogado y me dijo que hay algunas potables. (Docente 4, 2019)

Pero, en el tema cobro, no me fue redituable, para nada. [...] en el 2018, sí, entre 18 y 19; una amiga abogada, le pasé todas las causas que podía... Para hacer la ejecución de honorarios. Que eso también lo aprendí después, que vos para cobrar tenés que pagar a otra persona para poder cobrar esos honorarios. (Profesional independiente 2, 2021)

...hice toda una cuestión administrativa para delegar los honorarios, que los cobre otro cuando, y aún, catorce años después no los cobro. (Profesional de laboratorio estatal 2, 2021)

La colaboración del letrado, como es de esperarse, insume un gasto extra al perito. En este sentido, la docente 4 comenta que el abogado obtiene alrededor del 20% del monto de los honorarios para iniciar y ejecutarlos. Narra que el origen de esto es que el perito no se encuentra inserto en la causa judicial de la misma forma que lo están los abogados de las partes.

Trabajar como perito independiente, al menos como perito de oficio, es una actividad precaria, parcial y tercerizada. La causa judicial terceriza en el perito alguna situación controversial que no puede responder el juez, o que la ley exige que un experto previamente lo revise. Además, el analista pugna con los intereses de las partes, que bregan por reducir en costos. En lugar de realizar la tarea que se le encomienda, el documentólogo previamente

debe afirmar y reafirmar el valor de su trabajo. Ello supone la presentación de diversos escritos judiciales, argumentando y solicitando diversas cuestiones atinentes a la producción de la prueba.

Todo el tiempo estoy haciendo, estoy argumentando escritos, que por qué pido el adelanto para gastos, que por qué pido la audiencia de toma de cuerpo escritura, que por qué tantas fotos [...] Si yo te mostraré el seguimiento de un expediente mío, tengo presentado ahora, por ejemplo, en un laboral, alrededor de más de 15 escritos, fundamentando cosas y no puedo hacer, todavía, la pericia. (Docente 4, 2019)

La actividad pericial responde al modelo de trabajo propio de la avanzada neoliberal de finales del siglo XX e inicio del siglo XXI. Es un trabajo caracterizado por la precariedad, la tercerización y la parcialidad (Antunes, 2000a; Antunes, 2000b; Standing, 2014; Giavedoni, 2017), sin mencionar que el documentólogo es un profesional con formación universitaria, por lo que, parte de las características también incluyen la cualificación e inclusive la sobrecualificación (Antunes, 2000b; Standing, 2014).

Los tribunales como campo de la profesión. Situaciones heterogéneas y las tensiones entre los actores del proceso.

La práctica pericial implica que el sujeto se inserte en los juzgados, y comience a moverse en las lógicas y dinámicas propias de esta institución. En este sentido, los tribunales se constituyen como el principal campo de la práctica profesional del perito independiente, entendiéndolo como “espacios estructurados de posiciones (o de puestos) cuyas propiedades dependen de su posición en dichos espacios y pueden analizarse en forma independiente de las características de sus ocupantes” (Bourdieu, 1990, p. 135). El juzgado es el lugar por excelencia donde ocurren las tensiones y juegos de poder entre los distintos actores.

De las dinámicas más notables y frecuentes dentro del juzgado se encuentra la constante flexibilización de la práctica profesional, la que se trasunta en las pujas entre el perito y las partes. Desde las experiencias comentadas por los informantes, se advierte que, desde los puntos de pericia hasta el cobro de los honorarios, el juez y las partes constantemente tensionan para que el perito opere según sus criterios y demandas. En estas interacciones, algunas veces el devenir del proceso resulta expedito, y el perito presenta la pericia y accede a los honorarios sin impedimentos.

...por ejemplo, una colega que me acuerdo, un caso que le designaron, hizo la pericia, arreglaron las partes, le pagaron a ella sus honorarios, arreglaron ellos y listo, todo rapidísimo. (Docente 3, 2021)

...en dos causas cuando terminé, hace unos cuantos años atrás también, y eran justo con bancos, viste los bancos, los bancos eran como los

actores [...] hice la pericia ahí nomás los abogados, los mismos abogados se contactaron conmigo, fijate lo que hizo el del banco [nombre de la institución] me acuerdo, más que nada, porque fue el más reciente. Me dice: “mirá el banco te va a pagar ya los honorarios”, como que cierran todo... (Profesional independiente 2, 2021)

En otras situaciones, las tensiones entre los actores escalan, y el proceso se dilata en el tiempo.

Nosotros, antes de iniciar ferias, hemos tenido un caso, una colega y yo fuimos nombrados como peritos oficiales [...] y también, esta causa tiene un perito de parte. Entonces el perito de parte se contacta con nosotros y nos menciona que [...] la parte que le contrató no le quiere abonar los anticipos de gastos. Todas esas cuestiones ajenas a nosotros, y la verdad que el expediente queda ahí, trabado. (Profesional de laboratorio estatal 1, 2021)

...era un quebranto, muchas fotos, muchas fojas, mucha explicación, porque, aparte, era una pericia tan larga ¿Viste? Un anexo ilustrativo espectacular, viste, de mucha dedicación le puse a eso. (Profesional independiente 2, 2021)

Bajo estos conceptos, la actividad, en términos remunerativos, tiende a la heterogeneidad, es improbable que los honorarios regulados para dos peritos sean similares, puesto que cada causa es distinta. Ello guarda relación con las lógicas de la metamorfosis del trabajo expuestas por Antunes (2000a; 2000b), quien describe una profunda heterogeneización y fragmentación en los trabajos vinculados con el sector de servicios.

Los criterios para regulación de honorarios son un claro ejemplo, de lo que Merklen (2013) denomina políticas de individuación, es decir, se tratan de un conjunto de estrategias que “se centran en [...] en la producción del sujeto individual e intentan comprometer a toda persona para que se asuma como un sujeto al mismo tiempo ‘activo’ y ‘responsable’” (Merklen, 2013, p. 46). Ello guarda coherencia con las lógicas de responsabilización que impone el neoliberalismo (Bourdieu, 1997) y, en este caso específico, propugnan para que cada documentólogo actúe de forma solitaria e independiente.

Son las relaciones generales entre los diversos actores interesados por la pericia los que determinan la calidad final del informe. La colaboración de las partes, el accionar del juez y la capacidad del perito para vehicular sus peticiones, son algunos de los factores que importan al momento de valorar la calidad del trabajo.

En términos de las luchas del campo (Bourdieu, 1990), se advierte una clara dominancia por parte de los abogados respecto a los peritos. Constantemente, el analista se ve en la necesidad de insertarse en la lógica y dinámica de estos profesionales, casi lo que menos se hace es la

intervención encomendada. Asimismo, los honorarios no son directamente accesible por el sujeto, sino que un letrado gestiona el cobro de los mismos. Si bien el aporte de la pericia es sustancial e imprescindible en muchos casos, lo cierto es que las acciones tomadas contra la actividad van en dirección opuesta.

Las consultorías o asesorías, una opción sustentable en la práctica independiente.

Mención aparte merecen las asesorías periciales, es decir, cuando un particular contrata a un criminalístico para que represente sus intereses en la producción de una prueba pericial. Algunos entrevistados consideran que estos llamados son buenas oportunidades de intervención.

...las consultorías son redituables, por el poco tiempo que te lleva en relación con una instancia judicial. Tenés, cuanto mucho, depende el trabajo, el trabajo más grande de consultor que me tocó hacer, me terminó, no un mes en horario, pero si un mes en lapso... (Profesional independiente 1, 2021)

...te digo la verdad eso se cobra enseguida, se cobra ahí, en el momento ¿Entendés? (Profesional independiente 2, 2021)

También existen inequidades en las asesorías. Así, la docente 2 comenta que las veces que ha sido convocado como consultor técnico, han pretendido que trabaje ad honorem “Te nombran en el ofrecimiento de la prueba como consultor técnico, pero no te pagan. Ni se ponen de acuerdo, usan tu nombre como consultor técnico, pero nada más” (Docente 2, 2019).

El pago de las asesorías no resulta en lo más importante de estas intervenciones para el perito, sino lo rápido que se resuelven para el sujeto. La principal ventaja que señalan los informantes es el tiempo que insumen estas prácticas, desde el llamado a participar en la causa, la intervención propiamente dicha (análisis del caso y producción del informe) hasta el cobro por los servicios prestados. Sin embargo, la existencia de un consultor técnico en una pericia documentológica, supone, necesariamente, que haya un perito en carácter de oficio en el caso.

La construcción del nombre profesional. Procesos de individuación y la sinergia de las intervenciones profesionales.

Los primeros años de los profesionales independientes propenden a ser difíciles, coherente con ello la profesional de laboratorio estatal 2 comenta: “...no todos están tocados por la varita de decir bueno, aguanto un tiempo, espero, y una vez que empiezo a hacer la cadena de cobrar los trabajos que hice hace un año o dos atrás” (Profesional de laboratorio estatal 2, 2021).

La informante, recordando su experiencia cuando ejercía la profesión independiente, sostiene que quienes se desempeñan en esta actividad construyen una suerte de cadena de cobro de honorarios. En el mismo tenor, la profesional independiente 2 comenta que, en sus primeras experiencias como perito, trabajó para otro licenciado que llevaba varios años en la profesión, y que se encontraba en numerosas causas.

...en ese momento él tenía, estaba muy bien ubicado políticamente [...] me dice “Yo tengo muchas causas dando vueltas, hay algunas que están para salir y hay otras que no, hay otras que ya estoy esperando la sentencia, y hay otras. La gran mayoría no hago las pericias, me dieron muy buenas recomendaciones tuyas [...] lo que podemos hacer es, te puedo pagar por pericia hecha”. (Profesional independiente 2, 2021)

Estos son algunos de los posibles recorridos de los peritos que se inician en la actividad independiente. El criterio común es tener contacto con el mayor número de intervenciones posibles, y generar un mecanismo de cobro de honorarios; o, en todo caso, trabajar con otro profesional que ya haya generado esta dinámica.

Respecto al número de intervenciones, los aportes de los informantes son diversos. El profesional independiente 1 sostiene que, de las pericias en ámbito civil, las documentológicas representan un número pequeño. Asimismo, si se incluyen otras intervenciones (como las pericias accidentológicas) la cantidad sigue sin resultar suficiente. Para aumentar dicho caudal, los licenciados en Criminalística se inscriben en varias jurisdicciones, la profesional independiente 2 comparte la experiencia de un colega que ejemplifica dicha cuestión:

Él era perito civil y hacía también la faz de instrucción, tenía también pericias, [...] estaba matriculado. Y él vivía de eso [...] tenía una especie de estudio jurídico, por decirte, porque tenía una organización [...] tenía varias personas [. ...] Y él tenía causas acá en la capital, digamos Corrientes, trabajaba en el Chaco, trabajaba en el interior de Corrientes, no sabés lo que trabajaba. Y tenía una organización de un estudio jurídico. (Profesional independiente 2, 2021)

Como comenta la informante, esta forma de llevar adelante la actividad independiente requiere compromiso, organización y gran dedicación por parte del perito. El sujeto debe moverse por las diversas jurisdicciones para recibir notificaciones, presentar sus pericias, realizar los actos administrativos competentes y apersonarse ante el requerimiento de la causa. En este sentido, la situación del profesional independiente 1 es elocuente, quien, al momento de la entrevista, describe que tiene seis actividades laborales distintas, repartidas entre las ciudades de Corrientes y

Resistencia, y diversificadas en el año (no todas las ejerce durante el año completo).

Inscribirse en varias jurisdicciones sin duda acrecienta las posibilidades de ser convocado a intervenir, pero no necesariamente lo asegura. Técnicamente, los llamados pasan por un sistema de sorteo, el cual es de amplio debate entre los informantes.

...el problema de acá [...] era que no se sorteaban, siempre se designaban a la misma gente. (Profesional independiente 2, 2021)

...ahora está más informatizado el tema, antes en el juzgado, y aún hoy, aún hay casos, que eran los mismos peritos que se designaban siempre [...] O sea, ellos ya eran conocidos y, como muchas veces llamaban, he visto que llamaban y no se presentaban los peritos, entonces, eso dilataba mucho el proceso. Era una pérdida de tiempo para el juzgado, entonces, ellos ya al perito que conocían, siempre le llamaban a ese. Y como no había, en ese entonces, no había un colegio que controle eso, entonces, cada juzgado hacía lo que quería, esa era la verdad. (Docente 3, 2019)

...actualmente, tenemos el colegio, hay un sorteo. Yo no me puedo quejar, porque yo tengo, regularmente, en el año tengo laborales y tengo accidentológicas. (Docente 4, 2019)

Destaca la importancia de la colegiación, y la presencia del colegio como actor para velar por los intereses de los profesionales del área. Sin embargo, esta noción que nombra la docente 3 de los peritos conocidos, es recurrente en las entrevistas. Los profesionales en la medida que van teniendo intervenciones, se granjean un nombre y prestigio en el ámbito de la profesión.

...yo tuve numerosos casos, me salió numerosos, porque también era, yo te voy a ser sincera, en algunos casos me conocían, y como yo trabajaba con una abogada [...] y a mí me conocían. Y, bueno, confiaron en mí, me designaron, después vio la calidad del trabajo y que estaba bien hecho, entonces, me empezaron a llamar, me llamaban y me llamaban... (Docente 3, 2019)

Bueno, eso fueron mis, mis comienzos, y bueno, en medida, por ejemplo, primero fue en ese juzgado, después, un día, me llamaron para ser consultor técnico en una pericia de... También, fue un abogado que vio una pericia que hice en ese juzgado, que tenía varias pericias, bueno, me llamó como consultor técnico. (Profesional independiente 2, 2021)

La vida del perito yo te digo que es bastante sacrificada, porque es quien tiene que salir a buscar el trabajo, no nunca... o al menos en mi caso, el trabajo nunca tocó a mi casa, excepto por juzgados cuando sos designado de oficio. Es siempre conversar, es siempre tratar exponer lo que uno

sabe, el conocimiento que uno tiene, y trata que las demás personas del ámbito lo puedan conocer. (Profesional independiente I, 2021)

El profesional independiente I destaca la importancia de construirse una imagen, y el reconocimiento de colegas y otros actores del proceso (principalmente jueces y abogados). De esta manera, ingresa a la escena el rol de la distinción y prestigio en los peritos. La imagen del auxiliar de justicia, que dispone sus conocimientos para la resolución de una controversia, es reemplazada por la de un profesional que capitaliza su imagen y saberes, en aras de construirse un nombre, y posicionarse primero en los llamados. Giavedoni (2017) explica que, en las nuevas reconfiguraciones del trabajo, ocurre una paulatina capitalización de éste. Retomando textos de Foucault, el autor sostiene que el trabajo comporta una idoneidad y “el trabajador se constituye en un empresario de sí mismo” (Giavedoni, 2017, p. 274).

El documentólogo hace de cada pericia una oportunidad para mejorar su imagen y, de esa manera, aumentar el caudal de llamados que tenga. La docente I comenta que la participación en un caso resonante permite al especialista posicionarse en espacios de distinción. En el mismo tenor, la entrevistada considera fundamental la gestión de la propia profesión.

...he tenido la suerte de contar con estudiantes egresados que, por ejemplo, asesoraron a estudios jurídicos de manera extrajudicial [...] a pesar de que nosotros marcamos muchísimo como una opción, he visto muy pocos egresados que hacen ese trabajo [...] De esta posibilidad de aportar, es como decía hoy, hace un rato el tema de esa autogestión. (Docente I, 2019)

Esta autogestión bien puede asimilarse al concepto de responsabilización, aparejado a los procesos de individuación (Merklen, 2013). En términos de Castel (2010) existe una exhortación a ser un individuo. Según el autor, algunas personas “salen a flote muy bien frente a estas nuevas exigencias, maximizan sus posibilidades y se vuelven hipercompetitivos” (Castel, 2010, p. 25). Para aquellos que ejercen la actividad independiente en la Documentología, supone que unos pocos sean los que triunfen en la profesión, mientras que otros no lo harán.

Parte del discurso neoliberal, promueve la naturalización de esta clase de desigualdad (Murillo, 2011), a la vez que responsabiliza del fracaso al individuo que le ocurre. Esto implicaría que, si un perito no logra insertarse en los llamados del poder judicial, es por su falta de gestión, es decir, que no ha sabido administrar adecuadamente las pericias que se le han delegado.

La docente 3, reflexionando sobre su práctica como profesora universitaria, considera que sería necesario la incorporación de formación en marketing para los estudiantes “...un seminario, por ejemplo, que le enseñe desde lo que es hacer un currículum, presentarte ante una entrevista,

hacer un marketing. Hacerte, vos, tu propio marketing para ofrecer tus servicios” (Docente 3, 2019).

Si bien expresa esta idea de forma general para la disciplina, es una lógica que se asienta, plenamente, en el discurso neoliberal que promueve el espíritu empresarial (Castel, 2010).

Con el propósito de hacerse un espacio en los llamados a intervención dentro de alguna causa judicial, es inevitable que los peritos compitan. En este esquema que se gesta solo permanecerán aquellos que capitalicen mejor sus producciones. La docente 3 comenta su experiencia sobre los peritos con más trayectorias, los que “tenían su kiosquito armado”. En esas pocas palabras da cuenta de que el perito es un empresario, ofrece y produce bienes de servicios (la pericia) y busca en todo momento agrandar su mercado, es decir, lograr que mayor cantidad de juzgados lo convoquen.

La individuación se profundiza dando lugar a un espacio de competencia entre los profesionales. La fragmentación resulta ineludible y cada perito se convierte en empresario de sí mismo. Algunos entrevistados reconocen perder contacto con los colegas a medida que se insertan en la lógica de la actividad. Recién cuando se incorporan al ámbito de la academia vuelven a formar vínculos con la comunidad de profesionales. De esta manera, la actividad pericial expresa algunos de los fundamentos del pensamiento neoliberal, tales como la promoción de la competencia, el cuidado de uno mismo (Murillo, 2011), así como la transformación del trabajador en empresario de sí (Murillo, 2011; Giavedoni, 2017).

Las pericias además de configurarse como una intervención para resolver una controversia dentro de una causa, son una oportunidad para que el perito forje su imagen. Bourdieu (2017), analizando la lucha por la autoridad científica que ocurre en el ámbito de la ciencia y la academia, sostiene que cada actor busca hacerse de prestigio y distinciones, logrando que sus producciones sean valoradas por la comunidad o el medio, y con ello hacerse un nombre, y ser conocido y reconocido por los otros. En el campo pericial ocurre algo similar, la pericia comporta un capital para el analista, y a ello cabe añadirse las formas en las que logra sortear las tensiones dentro del proceso. Cuantos más casos logre capitalizar el sujeto, mejor posición consigue dentro del campo, así como mejor estatus en la profesión.

La pericia comporta un capital, es la materialización de los conocimientos y servicios brindados por el documentólogo. Es una actividad competitiva y expansiva, el perito con una imagen y prestigio construido buscará mantenerlo y propenderá a ser llamado en la mayor cantidad de causas posibles. Este tipo de situaciones pone en jaque o en discusión de que la práctica pericial se trata de una actividad independiente, libre de sujeciones; una profesión viable, que permita al sujeto sostenerse y desarrollarse en ella.

Conclusiones

Desde la noción de actividad tecnocientífica, Echeverría (2003) plantea una reconfiguración de la práctica conocida como ciencia a un modelo más industrializado y empresarial, donde cobran protagonismos otras actividades además de la innovación teórica y tecnológica. En este sentido, el vínculo con el mundo del trabajo se vuelve más manifiesto, reflejado en la propuesta de contexto de aplicación de la tecnociencia.

El contexto de aplicación de la Documentología da cuenta de un diverso juego de tensiones, que ocurren en el campo de la disciplina, y el mundo del trabajo donde se desarrolla. Particularmente, la profesión independiente exhibe un conjunto de desafíos y vicisitudes que el documentólogo afronta.

Este grupo de situaciones por las que pasa el sujeto, se vinculan con la dinámica de la actividad cuentapropista inserta en el modelo neoliberal. Giavedoni (2017) sostiene que, en esta nueva configuración, se asiste a una transformación del propio sujeto que se vuelve empresario de sí mismo, donde convierte su trabajo en su capital. En este sentido, se gesta un proceso de autoexplotación en el que el individuo utiliza su tiempo y trabajo como inversión (Giavedoni y Presta, 2023).

El documentólogo que ejerce la profesión independiente reproduce las dinámicas anteriores. Se trata de un sujeto inserto en una actividad volátil, plagada de fluctuaciones y tensiones. Cada pericia, cada intervención es una oportunidad de crecimiento para él, así como una exposición de su ser profesional a los dilemas de esta práctica.

Para afrontar este mundo y resultar airoso, el documentólogo precisa someterse a ciertas reglas del campo. Dos palabras lo resumirían: flexibilidad y heterogeneidad. La primera asociada con la capacidad del sujeto para realizar sus actividades en diferentes condiciones, tanto en términos de recursos materiales como temporales. Las pericias pueden prolongarse en el tiempo, insumir diversos gastos al analista o realizarse con recursos insuficientes. La heterogeneidad supone la multiplicidad de configuraciones que reviste la tarea pericial. Cada intervención es única, no por lo que el analista hace sobre el objeto —que en la mayoría de los casos son cotejos de escritura— sino por las cuestiones que ha de sortear antes, durante y después de hacer la pericia. Desde tomar posesión del cargo, solicitar muestras para cotejo, pedir anticipos para gastos, tomar una foto de un documento reservado en una dependencia pública, ejecución de honorarios, etcétera; cualquiera de estas instancias puede desencadenar un sinfín de trabas.

El punto máximo de tensión subyace en la obtención de los honorarios, no solo porque se diluyen en el tiempo, sino porque a veces resulta imposible de hacer efectivos. El perito prácticamente no tiene control sobre

su propio ingreso, y en la mayoría de las situaciones precisa de la asistencia de un tercero para poder acceder a él.

A pesar de la precariedad, ser llamado a peritar es necesario para el sujeto. Estas intervenciones le permiten granjearse una imagen, y construir conexiones con otros profesionales que pudiesen requerir sus servicios. Se configura una estructura de distinciones y logros, que se manifiesta en el campo.

Bourdieu (2017), analizando la lucha que ocurre en el ámbito de la ciencia, argumenta que “el campo científico como sistema de las relaciones objetivas entre las posiciones adquiridas [...] es el lugar [...] de una lucha de concurrencia, que tiene por apuesta específica el monopolio de la autoridad científica” (Bourdieu, 2017, p. 76). Desde la noción de contextos de actividad tecnocientífica (Echeverría, 1995; 2003), la dinámica descrita aplica para lo que acontece en los contextos de innovación y de evaluación, sin embargo, y como emerge en el trabajo, también trasciende en el contexto de aplicación.

En la práctica documentológica la pericia es el producto que han de valorar los miembros de la comunidad, así como otros actores interesados por la prueba. Es la carta de presentación del profesional, y la calidad de ésta implica la posibilidad de nuevos llamados, sobre todo para prácticas de consultorías. En este tenor, se valora tanto el contenido técnico-científico del informe, como los obstáculos superados por su autor para presentarlo.

El profesional debe capitalizar cada intervención, ofrecer el mejor producto. Trasunta en un empresario de sí, ofrece un servicio y compite contra otros en el mismo rubro. Con ello el perito se granjea un nombre, construye su ser y busca destacarse, de forma de consolidarse en la actividad pericial.

Pese que existe un recorrido explícito para desarrollarse en esta actividad, a menudo los impedimentos son numerosos, y el sujeto se ve superado y orillado a abandonar la práctica liberal. Como parafraseó una de las informantes: “no todos aguantan”. Las inequidades, sobre todo las vinculadas con los honorarios, empujan al licenciado en Criminalística a dedicarse a otra rama de la disciplina, inclusive a otra actividad no necesariamente vinculada con el título. En términos de los contextos se advierte que el campo de aplicación de la disciplina no alcanza a consolidarse en la profesión independiente. Asimismo, la tarea pericial supone una de las prácticas más importantes para los sujetos formados en la Documentología (Bruquetas Correa, 2019), y la inestabilidad, fragmentación y precariedad en la que se encuentran aquellos que la ejercen se proyecta a la configuración de los contextos de esta actividad. En la medida que se achica, se contrae y

pierde miembros de su comunidad, la Documentología vira de un proceso de consolidación, a uno de ocaso de la actividad tecnocientífica.

El análisis presentado supone una primera aproximación a un campo profesional, donde las preguntas respecto al estatus de la actividad son emergentes. Algunos de los interrogantes surgen con respecto al rol de otros actores inmersos en la vida de los peritos como los colegios profesionales, las partes de un proceso, particularmente la relación con sus representantes y los jueces, tanto como sujeto que se sirve de la pericia al momento de impartir justicia, pero también como árbitro entre las tensiones del perito con las partes. Particularmente, los colegios profesionales se hallan con el desafío de defender los intereses y las actividades de los profesionales, en un contexto de marcada asimetría de poder entre los peritos y los demás actores. Todo esto mientras se resuelven las tensiones que se generan hacia el interior del campo, entre los peritos con renombre construido y aquellos recientemente iniciados que buscan posicionarse en el mercado laboral.

Referencias

- Aguilá, L. R. (2014). La prueba pericial caligráfica y documental en el ámbito de la jurisdicción social. *Revista técnico laboral*, 36(142), 505-509.
- Antunes, R. (2000a). La centralidad del trabajo hoy. *Papeles de población*, 6(25), 83-96. <http://www.scielo.org.mx/pdf/pp/v6n25/v6n25a5.pdf>
- Antunes, R. (2000b). Las metamorfosis del mundo del trabajo. *Nómadas*, (12), 28-37. <https://dialnet.unirioja.es/download/articulo/3988688.pdf>
- Bonilla, C. (2005). *Investigación Documentológica*. Buenos Aires: La Rocca.
- Bourdieu, P. (1990). Algunas propiedades de los campos. En P. Bourdieu, *Sociología y cultura* (pp. 135-141). México: Conaculta.
- Bourdieu, P. (1997). La esencia del neoliberalismo. *Revista Colombiana de educación*, (35).
- Bourdieu, P. (2017). *Intelectuales, política y poder*. Buenos Aires: Eudeba.
- Bruquetas Correa, E. G. (2019). *Un debate acerca del estatus Epistemológico y Metodológico de la Documentología* [Tesis de Maestría, Universidad Nacional del Nordeste]. RIUNNE https://repositorio.unne.edu.ar/bitstream/handle/123456789/9044/RIUNNE_TM_Bruquetas_E.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Castel, R. (2010). *El ascenso de las incertidumbres. Trabajo, protecciones, estatuto del individuo*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Durán, M. M. (2012). El estudio de caso en la investigación cualitativa. *Revista Nacional de Administración*, 3(1), 121-134. <https://revistas.uned.ac.cr/index.php/rna/article/download/477/372>
- Echeverría, J. (1995). *Filosofía de la Ciencia*. Madrid: Akal.

- Echeverría, J. (2003). *La revolución tecnocientífica*. Fondo de Cultura Económica de España.
- Giavedoni, J. G. (2017). Pobreza, trabajo y deuda. La razón neoliberal y los procesos de empresarialización social. *Tabula Rasa*, (26), 265-286. doi: <https://doi.org/10.25058/20112742.197>
- Giavedoni, J., y Presta, S. (2023). Mutaciones socio-técnicas y extensión de la forma-emprendimiento en el capitalismo actual. Repensar las formas de apropiación y creación de valor a partir de casos específicos. *Trabajo y sociedad: Indagaciones sobre el empleo, la cultura y las prácticas políticas en sociedades segmentadas*, 24(41), 441-458. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/8734050.pdf>
- Gómez Sánchez, E., Perinat Rodríguez, L. y López Pérez, R. M. (2015). Firma auténtica y firma autofalsificada: diferencias y coincidencias en el comportamiento escrito. *Behavior & Law Journal*, (1), 27-37. https://www.researchgate.net/publication/278783333_Firma_autentica_y_firma_autofalsificada_diferencias_y_coincidencias_en_el_comportamiento_escrito
- Harvey, D. (2008). El neoliberalismo como destrucción creativa. *Apuntes del CENES*, 27(45).
- Jiménez Vásquez, M. S. (2009). Tendencias y hallazgos en los estudios de trayectoria: una opción metodológica para clasificar el desarrollo laboral. *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, 11(1), 1-21. <https://www.scielo.org.mx/pdf/redie/v11n1/v11n1a1.pdf>
- Klonski, R. (2013). The Cases for Case Studies: Deriving Theory From Evidence. *Journal of Business Case Studies*, 9(3), 261-266. <https://www.clutejournals.com/index.php/JBCS/article/download/7805/7867>
- Merklen, D. (2013). Las dinámicas contemporáneas de la individuación. En R. Castel, G. Kessler y M. N. Merklen Denis, *Individuación, precariedad, inseguridad* (pp. 45-85). Buenos Aires: Paidós.
- Mollis, M. (2010). Las transformaciones de la Educación Superior en América Latina: Identidades en construcción. *Educación Superior y Sociedad*, 15(1), 11-24. <https://iesalc.unesco.org/ess/index.php/ess3/issue/view/40/41>
- Murillo, S. I. (2011). La nueva cuestión social y el arte neoliberal de gobierno. *Cátedra Paralela*, (8), 9-32. <https://catedraparalela.unr.edu.ar/index.php/revista/article/download/121/100>
- Standing, G. (2014). Por qué el precariado no es un «concepto espurio». *Sociología del Trabajo*, (82), 7-15. https://www.academia.edu/download/35248757/Que_es_el_precariado_Sociologia_del_Trabajo_82_.pdf#page=8

- Universidad Nacional del Nordeste (2001). Resolución N° 703/01 C.S. UNNE Plan de estudios de la Licenciatura en Criminalística. http://criminalisticas.unne.edu.ar/images/Crim/PDF/resolucion_plan_2001.pdf
- Yazan, B. (2015). Three Approaches to Case Study Methods in Education: Yin, Merriam, and Stake. *The Qualitative Report*, 20(2), 134-152. <http://citeseerx.ist.psu.edu/viewdoc/download?doi=10.1.1.686.4291&rep=rep1&type=pdf>
- Yin, R. (1981). The Case Study as Serious Research Strategy. *Knowledge: Cration, Diffusion, Utilization*, 3(1), 97-114.
- Yin, R. (2013). Validity and generalization in future case study evaluations. *Evaluation*, 19(3), 321-332. doi: <https://doi.org/10.1177/1356389013497081>